

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION

**AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA
A ESTEBAN QUIJADA MALDONADO
POR GASTOS SOLVENTADOS CON
RECURSOS PROPIOS.**

SANTIAGO, 07/09/21 - 6288

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575; Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Resolución Exenta N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Memorándum N°24750 de fecha 18-08-2021, del Director de Investigación Científica y Tecnológica, Dr. Ricardo Salazar González, contiene una solicitud de reembolso a nombre del académico Sr. Esteban Quijada, cédula de identidad [REDACTED], por los gastos que solventó con recursos propios.

2. Que, dentro del memorándum mencionado en el considerando anterior, se acompaña un comprobante de pago por los gastos solventados por la académica, respecto del cual se solicita reembolso:

N° invoice	Fecha	Proveedor	Descripción	Monto
C-92	22-07-2021	FEDEX EXPRESS	Impuestos y aranceles	\$ 244.418
			TOTAL	\$ 244.418

3. Que, cabe señalar que la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, por intermedio de sus dictámenes N°42311/2010, N°82081/2014, N°3952/2017, entre otros, rechaza el enriquecimiento sin causa de cualquier organismo público.

4. Que, de lo anterior se colige que es deber de la Administración reembolsar aquellos gastos efectuados por los funcionarios para el beneficio directo del servicio, justificados por razones buen funcionamiento como ocurre en la especie.

5. Que por todo lo antes expuesto, corresponde autorizar el reembolso solicitado por la Académica acorde a lo señalado en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

6. Que, conforme a lo indicado en los tres considerandos anteriores, respaldados por los comprobantes de pago respectivos, corresponde realizar reembolso de los gastos realizados al Sr. Esteban Quijada.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el reembolso de \$244.418.- al Sr. Esteban Quijada Maldonado, cédula de identidad [REDACTED]

2. **IMPÚTESE** el gasto de la presente resolución al Centro de Costo 016, ítem 260, del proyecto 091711QM_DAS Ps 618, de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/FRL/AJT/CCC

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría General
- 1.- Dirección Jurídica
- 1.- Dirección de Investigación Científica y Tecnológica
- 1.- Archivo Central
- 1.- Oficina de Partes